



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 12 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 4693 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 2 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **ANGÉLICA MARÍA AHUMADA OSSANDÓN**, Asistente Social – Centro Salud La Higuera, categoría “B”, desde el **16-12-2013** hasta el **17-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 945/09-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA//LW/atc